ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

JFPB/pgc.-

LOTA, 18 de Junio de 2015.-DECRETO N<u>º 1181-/</u>

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de SANTIAGO, con motivo de realizar cometidos Institucionales el día 19.06.2015 a las 11:30 hrs. reunión en la SUBDERE, con el Sr. Nicolás Farrand, Tema a tratar: Cartera de Proyecto PMU, a las 13:00 hrs. reunión en Ministerio de Transporte, con la Srta. Patricia Contreras, tema a tratar Paraderos, a las 16:30 hrs reunión en el Consejo de Monumentos Nacionales con la Srta. Susana Simonetti. Saliendo a las 08:50 hrs el día 19.06.2015, en avión. regresando a las 20:00 hrs en avión el mismo día.

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 17.06.2015,

autorizado por el Sr. Alcalde.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido Ley Nº 18.695,-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MARCHANT ULLOA, Alcalde, Grado 04° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40% día

19.06.2015 más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas

para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2015. –

CONTROL

NICIPALIDAD

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

CIPAL

DIRECCION

CONTROL

JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEEE DE PERSONAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

MICIPALI

SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario.

- Dirección de Control.

- Carpeta Personal.

- Dto Adquisiciones

- Archivo .-

Pág. Web.-